



Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

SESIÓN ORDINARIA 15 DE MARZO DE 2024

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Víctor Rodríguez Sanz

Concejales asistentes

D. Julio Sanz García

D^a. Diana Hernando Barroso

D. Eloy Pérez Manrique

Concejales ausentes

D. Juan Antonio Arcones del Amo

Secretaria

D^a. M^a Isabel Rodríguez Fdez de los Ronderos.

En Arcones a quince de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunió el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores Concejales que al margen se detallan, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido convocados mediante Resolución de la Presidencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Víctor Rodríguez Sanz y asiste como Secretaria, la que lo es de la Corporación, D^a. M^a Isabel Rodríguez Fernández de los Ronderos.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por la Secretaria la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a deliberar y tratar sobre los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE FEBRERO DE 2024.

Por la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2023.





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

Se somete a votación, siendo el resultado de la misma un voto a favor, un voto en contra y dos abstenciones, finalmente, se entiende aprobada por el voto de calidad del Sr Alcalde.

2º. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DEL NÚMERO 2023-0158 A 2023-0162 Y DE 2024-0001 A 2024-39.

| | |
|--|------------|
| DECRETO 2023-0158 [DECRETO EXP 292.2023 FUNDACION PATRIMONIO NATURAL C. Y L.] | 15/12/2023 |
| DECRETO 2023-0159 [DECRETO 271.2023 OME EDUARDO DEL AMO DEL AMO - REPARACION DE LEÑERA (MUROS Y CAMBIO DE PUERTA)] | 19/12/2023 |
| DECRETO 2023-0160 [DECRETO 267.2023 2023 ANTONIO DEL AMO SANZ - TIRAR MURETE] | 19/12/2023 |
| DECRETO 2023-0161 [DECRETO DE PAGO 2023.12.22] | 22/12/2023 |
| DECRETO 2023-0162 [DECRETO DE PAGO 2023.12.29] | 29/12/2023 |
| DECRETO 2024-0001 [DECRETO 160_2023 1ª OCU FELIX HERNANDO SANZ] | 10/01/2024 |
| DECRETO 2024-0002 [DECRETO 160_2023 1ª OCU MIGUEL ÁNGEL HERNANDO SANZ] | 10/01/2024 |
| DECRETO 2024-0003 [DECRETO 160_2023 1ª OCU JUAN JESUS HERNANDO SANZ] | 10/01/2024 |
| DECRETO 2024-0004 [05-RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA] | 20/01/2024 |
| DECRETO 2024-0005 [DECRETO DE PAGO 2024.01.30] | 30/01/2024 |
| DECRETO 2024-0006 [DECRETO 25.2024 AGUA Y SANEAMIENTO - JUAN CARLOS SANCHEZ MARTIN] | 30/01/2024 |
| DECRETO 2024-0007 [29.2024 DECRETO LOCALES PÚBLICOS QUINTOS 2024] | 31/01/2024 |
| DECRETO 2024-0008 [6. DECRETO REMISION CTU] | 31/01/2024 |
| DECRETO 2024-0009 [G.DECRETO DE 2024.02.03] | 03/02/2024 |
| DECRETO 2024-0010 [DECRETO DE PAGO 2024.02.03] | 03/02/2024 |
| DECRETO 2024-0011 [43.2024 ALTA SANEAMIENTO Mª LUISA MUNICIO] | 07/02/2024 |
| DECRETO 2024-0012 [DECRETO 14.2024 NICHIO DIONISIA SANZ MERINO.] | 07/02/2024 |
| DECRETO 2024-0013 [DECRETO 24.2024 OME UFD CANALIZACION SUBTERRANEA] | 07/02/2024 |
| DECRETO 2024-0014 [DECRETO CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 2024.02.12] | 07/02/2024 |
| DECRETO 2024-0015 [DECRETO 17.2024 OME FELICIANA DE LA FUENTE - RETEJE] | 09/02/2024 |
| DECRETO 2024-0016 [DECRETO 44.2024 OME Mª LUISA MUNICIO SANZ - CANALIZACION SANEAMIENTO] | 09/02/2024 |
| DECRETO 2024-0017 [DECRETO 21.2024 OME TRASTERO-LEÑERA CECILIO ARRIBAS DEL AMO] | 09/02/2024 |
| DECRETO 2024-0018 [DECRETO 22.2024 OME LORENA SANCHEZ MARTIN - INSTALACIÓN DE NUEVA TUBERÍA] | 09/02/2024 |
| DECRETO 2024-0019 [DECRETO 10.2024 OMA CECILIO ARRIBAS - DERRIBO] | 13/02/2024 |
| DECRETO 2024-0020 [DECRETO 46.2024 GALPÓN NOELIA MARTIN MARTIN] | 13/02/2024 |
| DECRETO 2024-0021 [DECRETO 11.2024 OMA VIVIENDA Y ANEXO DERRIBO - FUENCISLA GARCIA] | 14/02/2024 |
| DECRETO 2024-0022 [DECRETO OMA LUCIO GILARRANZ ALVARO - REHABILITACIÓN Y AMPLIACION VIVIENDA] | 14/02/2024 |
| DECRETO 2024-0023 [DECRETO NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE] | 16/02/2024 |
| DECRETO 2024-0024 [05-RESOLUCION DE ALCALDÍA] | 20/02/2024 |
| DECRETO 2024-0025 [DECRETO 35.2024 Alquiler local Galpón] | 20/02/2024 |
| DECRETO 2024-0026 [05-RESOLUCION DE ALCALDÍA] | 20/02/2024 |
| DECRETO 2024-0027 [168.2023 NO INCOADO EXP. SANCIONADOR] | 23/02/2024 |
| DECRETO 2024-0028 [DECRETO 49.2024 SEGREGACION GREGORIO SANZ] | 28/02/2024 |
| DECRETO 2024-0029 [DECRETO DE PAGO 2024.02.29] | 29/02/2024 |
| DECRETO 2024-0030 [DECRETO 13_2024 OME FELIPE MERINO MASEDO.docx] | 01/03/2024 |





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

| | |
|--|------------|
| DECRETO 2024-0031 [DECRETO 1.2024 OME VICTOR MANUEL VELASCO CONDE.docx] | 01/03/2024 |
| DECRETO 2024-0032 [DECRETO 26.2024 OME MARIA JESUS MARTIN SANZ.docx (1)] | 01/03/2024 |
| DECRETO 2024-0033 [DECRETO DE PAGO 2024.03.05] | 05/03/2024 |
| DECRETO 2024-0034 [164.2023 DEVOLUCION - TOMAS GARCIA] | 08/03/2024 |
| DECRETO 2024-0035 [DECRETO 287.2023 OME VICTOR MANUEL VELASCO CONDE - SONDEO] | 08/03/2024 |
| DECRETO 2024-0036 [DECRETO CESION DE USO DE TERRENO] | 08/03/2024 |
| DECRETO 2024-0037 [04-DECRETO APROBACION LIQUIDACIÓN CTA GRAL 2022] | 12/03/2024 |
| DECRETO 2024-0038 [DECRETO 60.2024 OME ANTONIO MUNICIO PEÑAS - ROZAS, COLOCACION DE CHIMENEA Y TAPAR AGUJEROS] | 12/03/2024 |
| DECRETO 2024-0039 [DECRETO CONVOCATORIA PLENO 2024.03.15] | 12/03/2024 |

Dña Diana indica que por el seguimiento que hace sobre las peticiones de alquiler del Galpón, faltaría un decreto sobre la cesión de ese espacio público, por lo que la Secretaria lo va a revisar.

3°.DAR CUENTA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2.024.

Por parte del señor Alcalde se da cuenta de las subvenciones que se han solicitado o que están próximas a solicitarse.

- Ferias comarcales y artesanales. Ya se ha pedido, dan un máximo de 3.000€, y el año pasado nos concedieron 800€.
- Plan caminos rurales. También está pedida, la obra se ha presupuestado en 6.003,11€, correspondiendo 3.000€ a la subvención y el resto será aportación municipal.
Los caminos seleccionados son el camino por San Juan, las cuatro callejas, camino sureste Cañicosa, camino del Cerro, camino del Monte y camino del Puerto.
- 921 Distrito musical. Es una subvención de la Fundación Don Juan de Borbón, se ha pedido la actuación del grupo Veleta Roja para el 22 de junio. La actuación tiene un coste de 1452 €, de los cuales el Ayuntamiento tiene que abonar un 40%.
- Concesión especies arbóreas. Ya se han recogido los árboles, y se ha pensado que el día 23 de abril, que es el día del árbol, se puede convocar a los vecinos para ir a plantarlos.
- Actuamos-A todo folk. Se baraja la contratación de diferentes grupos, por lo que el Sr concejal encargado de las fiestas enviará la propuesta final para tramitar la subvención.





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

- Trabajos de conservación forestal en municipios. Se propone repasar las que se limpiaron el año pasado, y hacer algunas nuevas como la Calleja de la Vega y hacer la de Colladillo.
- Violencia de Género. Hay que solicitarla antes del 30 de mayo, nos han concedido 1.500 € y por parte del Sr Alcalde se propone comprar unas carpas.
- Mobiliario Urbano. Habrá que solicitarla antes del 12 de abril. El importe concedido es de 921 € teniendo que aportar el Ayuntamiento el mismo importe. Se propone el comprar papeleras para instalarlas en distintos puntos del municipio.

4º.DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO.

A fecha de hoy, el Ayuntamiento tiene un saldo en Caixabank de 318.316,39€, teniendo en cuenta que el importe correspondiente a la subvención Next Generation PIREP, cuya finalidad es la “Rehabilitación del Ayuntamiento” fue de 318.487,50€, y que con la misma ya se ha abonado la factura al arquitecto por la realización del proyecto por un total de 13.674,00 €, esto daría como resultado un saldo disponible de 13.502,89 €.

Respecto a los ingresos pendientes son la factura 94-2023 emitida por este Ayuntamiento por un importe de 16.520 €, así como la subvención correspondiente al Coworking Arcones cuyo importe asciende a 18.320,67 €.

En cuanto a las facturas pendientes de pago estas ascienden a un total de 40.296,61, según se desglosa a continuación:

| | |
|---|------------|
| • Trabajos realizados para el Ayuntamiento entre 10/7/2019-14/9/2022..... | 8.026,54€ |
| • Charanga carnaval..... | 680,00€ |
| • Notaría..... | 516,58€ |
| • Notaría..... | 776,36€ |
| • Acuaes..... | 17.936,18€ |
| • Arquitecto..... | 8.125,95€ |
| • PW Advisory & Capital Services SLU..... | 4.235,00€ |

Saldo 13.502,89 €
Ingresos pendientes 34.840,67 €





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

Gastos pendientes40.296,61 €

5°.DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ARRENDAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL ALBERGUE Y AL MOLINO.

En cuanto al Albergue el contrato finaliza el día 2 de junio, y han solicitado una prórroga hasta el mes de octubre con las mismas condiciones que el contrato actual.

Respecto al Molino, el contrato ya va a vencer y quiere renovarlo por otros 5 años, pasando a pagar de 150 € al mes a 200 € + IVA, pero hay que arreglar el tejado, o bien, está dispuesto a comprarlo.

6°. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Por parte del Sr Alcalde se informa de:

- Hay que actualizar algunas ordenanzas.
- Se va a sacar a licitación la corta de los pinos, aunque el precio de salida es de aproximadamente 24.000€, se estima que llegará a unos 60.000€, de dicho importe hay que ingresar un 15% al Fonde de Mejoras, Comisión provincial de Montes.
- En cuanto al aprovechamiento de los pastos, este año lo ha solicitado un ganadero más.
- Respecto al aprovechamiento micológico, los ingresos ascendieron a 5.545€, mientras que los gastos fueron de 2.176,60 € más 475,92 € de las placas.
- En el Pleno de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza se trataron los siguientes asuntos:
 1. Hay que reparar la casa del Parque, que asciende a 15.800 €.
 2. La factura del último trimestre de agua de nuestro Ayuntamiento ha sido de 17.936,18 €.
 3. En cuanto a la basura en enero la factura fue de 120.000 €, mientras que en febrero será de unos 20.000 € como consecuencia de la recogida de enseres en el punto limpio.
 4. Se ha denunciado a Skí Nórdico (Navafría) por incumplimiento de los pliegos.
- El día 21 de febrero de 2024, he tenido una reunión con el Diputado de Área de Acción Territorial, y en resumen, los puntos que se trataron son:
 1. Se le propuso continuar el paseo de la carretera de Huerta, por lo que vendrá a verlo.
 2. En cuanto a poner espejos en la carretera de Huerta, si que es posible, pero los gastos corren a cuenta del Ayuntamiento.





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

3. Tampoco hay problema para poner badenes en la entrada a los barrios, pero los gastos también serían a cuenta del Ayuntamiento.
 4. Que solicitemos a Diputación de Segovia el arreglar los baches.
 5. En cuanto a los residuos vegetales en casco urbano, este año va a subvencionarse un segundo PAIMP, orientado al medio ambiente y ahorro energético, por lo que se podría vallar una zona donde depositar dichos residuos.
 6. En 2027 la depuradora tendrá carácter obligatorio, es por ello, que hemos solicitado la adhesión al programa de depuradoras en el que la JCYL aporta un 40%, Diputación de Segovia otro 40%, y el 20% restante lo aporta el Ayuntamiento.
- También me reuní con Javier Plaza, Ingeniero de Medio Ambiente, en la que tratamos los siguientes temas.
 1. Los pliegos para la corta de los pinos, que ya se ha comentado al principio de los informes de la presidencia.
 2. En cuanto al acceso a la Sierra, no se puede vallar, por lo que tendríamos que regularlo, por ejemplo, con una tarifa anual.
 3. Respecto a la gravera, se puede solicitar a la Junta reestablecer el entorno, que no implica quitarla, pero necesitaríamos el permiso de explotación de minas.
 4. Hay que hacer carteles para prohibir el baño en la charca que hay en la gravera.
 5. El sondeo del Molino, tiene permiso y es para comprobar el nivel de agua y así como la calidad. Se reclamó a la Confederación Hidrográfica, el estado en el que lo han dejado, pero nos comentan que aún no han finalizado.
 6. Hay que licitar la Dehesa, y se la suelen quedar los vecinos.
 7. Respecto al monte, es complicado hacer la concentración por ser MUP, Parque Natural y zona protegida. La parte del Ayuntamiento se puede delimitar y el resto dejarlo indiviso.
 - Se ha solicitado una prórroga de 3 meses, que no está contemplada en las bases de la subvención, para llevar a cabo la obra de rehabilitación del Ayuntamiento, sin que hasta el momento hallan contestado.
 - Se ha llevado a cabo la lectura de los contadores de agua y han surgido muchas incidencias.
 - Los desperfectos causados por el agua en el Coworking no se pueden arreglar hasta que no esté bien seco.
 - Se ha limpiado la fosa séptica de Colladillo.
 - Se ha solucionado una avería en barrio La Mata.
 - Mediante la subvención para personas desempleadas de la Diputación de Segovia se va a contratar a un alguacil por un periodo de 180 días.





Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

- Falta la impresora para el Coworking, y podemos optar o bien por comprarla o por alquilarla, miraremos lo que sea más rentable.
- Se ha hablado con Iberdrola para ver la posibilidad de instalar cargadores eléctricos, por ejemplo en la zona de la báscula, sería un cargador con dos tomas.
- En cuanto a la deuda por parte de un inquilino de una de las casas del Ayuntamiento que tenemos arrendadas, se va a trasladar directamente a Abogacía de la Diputación de Segovia.

7º. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se solicita por parte de D^a Diana el arreglar el bache que hay en la calle La Fuente en Huerta. Que, aunque sea de manera provisional que el alguacil eche zahorra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas del día expresado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Sr. Alcalde de lo que como Secretaria de la Corporación doy fe.

El Alcalde

La Secretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, AL MARGEN

